

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**32838** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado y declaración, en concreto, de utilidad pública de la planta fotovoltaica denominada "Villameca I Solar PV", de 87,4 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Benavides, Villamejil y Quintana del Castillo, en la provincia de León.*

Por resolución de fecha 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se formuló declaración de impacto ambiental del proyecto «Parques fotovoltaicos Villameca I Solar PV y Villameca II Solar PV, de 99,74 MWp cada uno, en Benavides, Quintana del Castillo y Villamejil (León)».

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 21 de abril de 2023 («Boletín Oficial del Estado» núm. 129, de 31 de mayo de 2023), se otorgó a Roble New Energy, SL, autorización administrativa previa para la Planta Solar Fotovoltaica "Villameca I Solar PV" de 99,74 MW de potencia pico, 87,4 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Benavides, Quintana del Castillo y Villamejil, en la provincia de León.

Con el fin de atender a los requerimientos y condicionantes recogidos en la citada declaración de impacto ambiental y a otros efectuados por administraciones y organismos afectados durante la fase de tramitación, que ha concluido en las resoluciones arriba indicadas, el promotor ha presentado modificaciones en los proyectos de la planta solar fotovoltaica y de su infraestructura de evacuación, en los términos indicados más adelante.

Siendo de aplicación lo establecido en el artículo 115 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, respecto de las modificaciones de instalaciones de generación que hayan obtenido autorización administrativa previa y el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el citado artículo, será necesario obtener nueva autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado y declaración, en concreto, de utilidad pública de la planta fotovoltaica "Villameca I Solar PV" de 99,74 MW de potencia pico, 87,4 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PFot-133.

Peticionario: ROBLE NEW ENERGY S.L., con domicilio social en Avenida del General Perón 27, piso 6, 28020 Madrid y CIF número B-88238480.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa de las modificaciones de las instalaciones, autorización administrativa de construcción del proyecto actualizado y declaración, en concreto, de utilidad pública de la planta fotovoltaica "Villameca I Solar PV" de 99,74 MW de potencia pico, 87,4 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento: Términos municipales de Benavides, Villamejil y Quintana del Castillo, en la provincia de León.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte.

Principales modificaciones introducidas:

Planta solar fotovoltaica: Se ha procedido al retranqueo de las instalaciones respecto a algunos caminos públicos reduciendo la superficie vallada a 223,68 Ha.

Subestación Transformadora "SET Villameca I y II 30/132 kV": se modifica la posición de línea del parque de 132 kV para adaptarla a la nueva salida en subterráneo de la línea.

Línea de evacuación de 132 kV: se han tenido en consideración las condiciones de soterramiento que aparecen en el DIA y se ha retranqueado el trazado para adecuarlo lo máximo a los caminos existentes.

Se atiende a los condicionantes establecidos en la declaración de impacto ambiental de 28 de diciembre de 2022, conforme se acredita mediante declaración responsable emitida por parte del promotor con fecha 11 de mayo de 2023.

Características técnicas:

Planta Solar Fotovoltaica "Villameca I Solar PV": tendrá una potencia instalada de 87,4 MW. La parte generadora estará compuesta por 207.792 módulos fotovoltaicos de 480 Wp cada uno, y 23 inversores de 3.800 kVA. La evacuación de la energía generada se realizará mediante líneas de media tensión en 30 kV que unirán los diferentes centros de transformación de la planta fotovoltaica con la subestación elevadora "SET Villameca I y II 132/30 kV".

Subestación Transformadora "SET Villameca I y II 30/132 kV": recibirá la energía generada en las plantas fotovoltaicas por medio de las líneas subterráneas de 30 kV y elevará la tensión hasta los 132 kV. Configuración línea-transformador a 132 kV de intemperie. Compuesta por 1 transformador de potencia 30/132 kV de 160 MVA ONAN /200 MVA ONAF, cuya salida se conectará mediante línea subterránea hasta una posición de línea de la Subestación eléctrica Colectora "SET PSF Villameca", esta última objeto de otro expediente.

Línea Subterránea de Alta Tensión 132 kV: con origen en la subestación transformadora "SET Villameca I y II 30/132 kV" y su final en subestación colectora "SET PSF Villameca". Configuración de simple circuito, con un conductor por fase unipolar aislado de 1400 mm<sup>2</sup> de sección. La longitud total de la línea será de 8,726 km.

Presupuesto: 50.921.316,06 €

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar las resoluciones de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se incluye como anexo a este anuncio, para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <https://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.leon@correo.gob.es](mailto:industria.leon@correo.gob.es).

#### ANEXO I

Relación de bienes y derechos afectados por la planta solar fotovoltaica "Villameca I Solar PV" y línea de evacuación subterránea de alta tensión 132 kV que se consideran de necesaria expropiación.

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000

Términos municipales: Benavides, Villamejil y Quintana del Castillo (León)

Planta Solar Fotovoltaica "Villameca I Solar PV" (línea subterránea de 30kV y accesos)

Termino Municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Uso del bien	Naturaleza del Terreno	Longitud Línea Soterrada (m)	Expropiación en pleno dominio (PD)-m2	Superficie servidumbre permanente de paso (SSP)-m2	Superficie de afección (SA)-m2	Ocupación Temporal (OT)-m2	Propietario
Benavides	30	6	24016A030000060003Q	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	43,12	-	34,44	68,60	219,39	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL MONTE
Benavides	109	141	24016A10900141000EO	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	72,25	SERRANO PÉREZ MELCHOR (HEREDEROS DE)
Benavides	109	234	24016A10900234000EM	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	296,48	SERAFINA GARCÍA GARCÍA
Benavides	109	125	24016A10900125000EA	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	23,75	JUNTA VECINAL DE ANTOÑAN DEL VALLE
Benavides	109	124	24016A10900124000EW	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	57,07	JUNTA VECINAL DE ANTOÑAN DEL VALLE
Benavides	109	17	24016A10900017000EI	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	15,89	ORIA FUERTES MARÍA PURIFICACIÓN; SERRANO ORIA ANTONIO; SERRANO ORIA DANIEL; SERRANO ORIA SANDRINA; SERRANO ORIA MARÍA

Benavides	109	18	24016A109000180000EJ	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	82,69	ORIA FUERTES FELICITAS; ORIA FUERTES MARIA PURIFICACION; ORIA FUERTES MARIA ARACELI; ORIA FUERTES JOSE; SERRANO ORIA ANTONIO; SERRANO ORIA DANIEL; SERRANO ORIA SANDRINA; SERRANO ORIA MARIA
Benavides	109	19	24016A109000190000EE	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	76,55	CABEZAS GARCÍA SERGIA
Benavides	109	20	24016A109000200000EI	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	72,49	GARCÍA PÉREZ EMILIANO
Benavides	109	21	24016A109000210000EJ	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	16,27	ROBLES RODRIGUEZ ADELINA
Benavides	109	9000	24016A10909000	Agrario	HIDROGRAFÍA NATURAL (RIO, LAGUNA, ARROYO).	-	-	-	-	14,24	DESCONOCIDO
Benavides	109	72	24016A109000720000EL	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	113,45	FRILÁN GONZÁLEZ ALLER [HEREDEROS DE]
Benavides	107	302	24016A107003020000EB	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	40,08	GARCÍA PÉREZ JULIAN
Benavides	107	301	24016A107003010000EA	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	35,82	MASA COMUN
Benavides	109	9014	24016A109090140000EE	Agrario	HIDROGRAFÍA NATURAL (RIO, LAGUNA, ARROYO).	-	-	-	-	27,07	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Línea Subterránea de Alta Tensión 132 kV "SET Villameca I y II 30/132 kV"-  
"SET PSF Villameca"

Termino Municipal	Poligono	Parcela	Ref. Catastral	Uso del bien	Naturaleza del Terreno	Nº Cámara de empalme	Longitud Línea Soterrada (m)	Expropiación en pleno dominio (PD)-m2	Superficie servidumbre permanente de paso (SSP)-m2	Superficie de afección (SA)-m2	Ocupación Temporal (OT)-m2	Propietario
Benavides	30	5	24016A030000050000JG	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	57,66	-	57,66	149,91	201,45	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL MONTE
Benavides	30	9005	24016A030090050000JF	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	4,00	-	4,00	10,39	14,79	AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES
Benavides	101	9001	24016A101090010000EM	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	4,03	-	4,03	10,47	14,90	AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES
Benavides	101	2	24016A101000020000EP	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	10,12	-	9,87	25,66	283,03	JUNTA VECINAL DE ANTONIÁN DEL VALLE
Benavides	101	9004	24016A10109004	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	81,47	-	79,68	207,17	45,29	DESCONOCIDO
Villamejil	12	9006	24218A012090060000ER	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	349,50	-	349,87	909,67	730,19	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL
Villamejil	12	3	24218A012000030000EQ	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	1	311,57	18,96	333,55	867,22	1735,30	JUNTA VECINAL DE CASTRILLOS DE CEPEDA
Villamejil	12	9001	24218A012090010000ET	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	5,84	-	5,84	15,19	21,61	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL
Villamejil	12	2	24218A012000020000EG	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	2, 3	1025,93	37,92	1055,98	2745,56	4406,68	JUNTA VECINAL DE CASTRILLOS DE CEPEDA
Villamejil	4	9002	24218A004090020000EI	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	824,02	-	747,88	1944,49	48,29	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL
Villamejil	12	9002	24218A012090020000EF	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	-	-	-	-	20,57	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL
Villamejil	12	1	24218A012000010000EY	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	-	-	-	-	583,62	JUNTA VECINAL DE CASTRILLOS DE CEPEDA
Villamejil	4	3	24218A004000030000EK	Agrario	PASTOS	-	-	-	-	-	466,13	REDONDO FERNANDEZ CARLOS (HEREDEROS)
Villamejil	4	4	24218A004000040000ER	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	4	37,07	18,96	51,52	133,95	1747,13	JUNTA VECINAL DE SUEROS DE CEPEDA
Villamejil	4	1	24218A004000010000EM	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	5, 6, 7	1117,56	60,88	1248,92	3247,19	4365,32	JUNTA VECINAL DE SUEROS DE CEPEDA
Villamejil	4	9003	24218A004090030000EJ	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	187,70	-	176,25	458,24	678,94	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL
Villamejil	3	9004	24218A003090040000EA	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	5,63	-	5,63	14,64	-	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL
Villamejil	3	14	24218A003000140000EY	Agrario	PASTOS	-	108,21	8,00	108,28	281,54	586,83	JUNTA VECINAL DE SUEROS DE CEPEDA
Villamejil	3	9010	24218A003090100000EG	Agrario	HIDROGRAFÍA NATURAL (RIO, LAGUNA, ARROYO).	-	1,30	-	1,30	3,38	-	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL

Villamejil	3	15	24218A00300015 0000EG	Agrario	PASTOS	8, 9	1274,62	45,92	1304,66	3392,11	6179,31	JUNTA VECINAL DE SUEROS DE CEPEDA
Villamejil	3	9002	24218A00309002 0000EH	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	3,24	-	3,24	8,42	-	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL
Villamejil	3	11	24218A00300011 0000EW	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	10	681,40	22,96	697,12	1812,50	3029,42	JUNTA VECINAL DE SUEROS DE CEPEDA
Villamejil	3	9001	24218A00309001 0000EU	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	2,68	-	2,62	6,80	13,08	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL
Villamejil	3	1	24218A00300001 0000EI	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	-	199,06	-	199,06	517,55	730,00	JUNTA VECINAL DE SUEROS DE CEPEDA
Villamejil	1	9002	24218A00109002 0000EO	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	4,02	-	4,18	10,87	20,90	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL
Villamejil	1	405	24218A00100405 0000EU	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	11	154,43	22,96	169,47	440,63	313,26	JUNTA VECINAL DE SUEROS DE CEPEDA
Villamejil	1	9009	24218A00109009 0000EE	Agrario	HIDROGRAFÍA NATURAL (RÍO, LAGUNA, ARROYO).	-	6,37	-	6,37	16,56	-	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL
Villamejil	1	404	24218A00100404 0000EZ	Agrario	PASTOS	12	835,57	26,96	808,37	2144,38	3714,20	JUNTA VECINAL DE SUEROS DE CEPEDA
Quintana del Castillo	309	9005	24218A00309005 0000GK	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	213,61	-	242,82	631,33	634,36	AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL CASTILLO
Villamejil	1	403	24218A00100403 0000ES	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	13	219,01	22,96	217,55	645,64	1616,94	JUNTA VECINAL DE SUEROS DE CEPEDA
Villamejil	1	9007	24218A00109007 0000EI	Agrario	HIDROGRAFÍA NATURAL (RÍO, LAGUNA, ARROYO).	-	5,32	-	5,32	13,84	19,71	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL
Quintana del Castillo	309	9001	24126A30909001 0000GT	Agrario	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	-	602,64	-	613,87	1596,07	2285,90	AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL CASTILLO
Quintana del Castillo	309	45	24126A30900045 0000GK	Agrario	LABOR O REGADÍO SECANO	14	25,71	18,96	31,10	130,15	-	JUNTA VECINAL DE ABANO DE CEPEDA
Quintana del Castillo	309	13	24126A30900013 0000GK	Agrario	PASTOS	-	35,77	-	35,77	93,00	156,78	RODRIGUEZ OSORIO MARIA MONTSERRAT; CARRERA CABEZA MANUEL
Quintana del Castillo	309	14	24126A30900014 0000GR	Agrario	PASTOS	-	49,58	-	49,58	128,91	183,45	SUAREZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL
Quintana del Castillo	309	15	24126A30900015 0000GD	Agrario	PASTOS	-	65,17	-	65,19	169,50	241,22	FERNANDEZ CABEZA JULIAN
Quintana del Castillo	309	16	24126A30900016 0000GX	Agrario	PASTOS	-	42,82	-	42,83	111,35	157,65	CABEZA MARTINEZ DULCEVINA
Quintana del Castillo	309	17	24126A30900017 0000GI	Agrario	PASTOS	-	44,98	-	44,98	116,96	165,91	CABEZA MARTINEZ DULCEVINA; CARRERA CABEZA MARIA PILAR; CARRERA CABEZA MARIA ELENA
Quintana del Castillo	309	18	24126A30900018 0000GJ	Agrario	PASTOS	-	40,86	-	40,87	106,25	139,64	CABEZAS FERNANDEZ ABELARDO

León, 26 de octubre de 2023.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A230041894-1